

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**

**PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS
S.A**

ESTADOS FINANCIERO AUDITADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2015

Opinión de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva.
Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A.
PRICOSE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. PRICOSE**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y el estado de resultados, cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo con cierre a la misma fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea debido a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable

Tel: 2253-7002 Fax: 2253-7044

Web: www.grupobcz.com

Email: grupobcz@ice.co.cr

Apdo. 65-2020 San José - Costa Rica

25 mts. Oeste y 75 mts. Sur del Bar Río San Pedro Montes de Oca

de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables utilizadas sean las apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

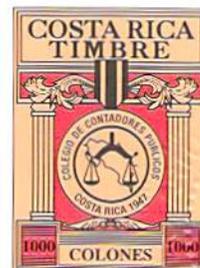
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de **Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. PRICOSE**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, su desempeño financiero, estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año que cierra en esa misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Lic. Arturo Baltodano Baltodano
Contador Público Autorizado
Carné 2130
Póliza de Fidelidad 0116 fig 7
Vence el 30 de setiembre del 2016

11 de febrero de 2016

Timbre de Ley 6663 de ₡ 1.000.00
Cancelado y adherido en el original



Tel: 2253-7002 Fax: 2253-7044

Web: www.grupobcz.com

Email: grupobcz@ice.co.cr

Apdo. 65-2020 San José - Costa Rica

25 mts. Oeste y 75 mts. Sur del Bar Río San Pedro Montes de Oca

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Balance de Situación
Al 31 de Diciembre 2015 y 2014

ACTIVOS	Notas	2015	2014	PASIVOS	Notas	2015	2014
<u>DISPONIBILIDADES</u>	3.1	<u>33.074.611</u>	<u>14.579.180</u>	<u>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</u>	3.7	<u>128.115.351</u>	<u>146.609.403</u>
Efectivo		545.000	545.000	Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		128.115.351	143.609.403
Depósito a la Vista en Entidades Financieras del País		32.529.611	14.034.180	Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades Financiera y no Financieras		0	3.000.000
<u>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>	3.2	<u>147.166.233</u>	<u>159.728.097</u>	<u>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</u>	3.8	<u>435.437.197</u>	<u>424.632.446</u>
Inversiones Disponibles para la Venta		49.023.483	69.804.846	Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas		309.983.345	293.032.390
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos		95.400.000	87.079.243	Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles		125.453.851	131.600.056
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados		2.742.750	2.844.008				
<u>CARTERA DE CREDITO</u>	3.3	<u>145.539</u>	<u>4.136.090</u>	<u>OTROS PASIVOS</u>	3.9	<u>457.125</u>	<u>94.801</u>
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Crédito		145.539	4.136.090	Ingresos no Diferidos		457.125	94.801
<u>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</u>	3.4	<u>215.581.980</u>	<u>182.591.995</u>	PATRIMONIO			
Comisiones por Cobrar		123.712.932	101.249.016	<u>CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MINIMO</u>	3.10	<u>83.236.896</u>	<u>83.236.896</u>
Impuesto sobre la Renta Diferido sobre la Renta por Cobrar		91.869.047	81.342.979	<u>FUNCIONAMIENTO</u>			
Otras Cuentas por Cobrar		0	0	Capital Pagado		83.236.896	83.236.896
<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>	3.5	<u>896.221.804</u>	<u>707.165.283</u>	<u>AJUSTES AL PATRIMONIO</u>	3.11	<u>429.075.602</u>	<u>427.439.680</u>
Equipo y Mobiliario		27.856.808	27.691.908	Ajustes al Valor del los Activos		429.075.602	427.439.680
Equipo de Computación		57.011.645	50.473.211	<u>RESERVAS PATRIMONIALES</u>	3.12	<u>16.465.904</u>	<u>16.465.904</u>
Terrenos		228.765.250	228.765.250	Reserva Legal		16.465.904	16.465.904
Edificios e Instalaciones		537.228.304	537.228.304	<u>RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	3.13	<u>-2.430.475</u>	<u>-4.169.459</u>
Depreciación acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles		-154.640.203	-136.993.410	Utilidades (Pérdidas) Periodos Anteriores		-2.430.475	-4.169.459
<u>OTROS ACTIVOS</u>	3.6	<u>9.384.903</u>	<u>27.848.030</u>	<u>RESULTADOS DEL PERIODO</u>	ER	<u>11.217.471</u>	<u>1.738.984</u>
Gastos Pagados por Anticipado		0	0	Utilidad del Periodo		11.217.471	1.738.984
Activos Intangibles		9.384.903	27.848.030				
TOTAL ACTIVOS		<u>€1.101.575.072</u>	<u>€1.096.048.655</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>€1.101.575.072</u>	<u>€1.096.048.655</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre 2015 y 2014

	Notas	2015	2014
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO			
<u>INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS</u>	3.14	<u>3.555.160.866</u>	<u>3.470.337.302</u>
Comisiones por Colocación de Seguros		3.555.160.866	3.470.337.302
<u>GASTOS POR OPERACIONES DE SEGUROS</u>	3.15	<u>3.162.588.763</u>	<u>3.029.430.632</u>
Gastos por Comisiones por Servicios		3.162.588.763	3.029.430.632
<u>UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGURO</u>		<u><u>392.572.103</u></u>	<u><u>440.906.670</u></u>
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	3.16	<u>46.862.875</u>	<u>33.808.974</u>
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras		13.398.923	16.361.214
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UP)		10.600.241	3.435.511
Otros Gastos Financieros		8.550.413	8.012.249
Gastos por Estimación Deterioro Activos		14.313.298	6.000.000
<u>UTILIDAD (PERDIDA) POR OPERACIONES DE SEGURO</u>		<u><u>345.709.229</u></u>	<u><u>407.097.696</u></u>
<u>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</u>	3.17	<u>248.928.960</u>	<u>114.215.701</u>
Otros Ingresos Operativos		248.928.960	114.215.701
<u>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</u>	3.18	<u>159.429.101</u>	<u>49.652.063</u>
Otros Gastos Operativos		159.429.101	49.652.063
<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>	3.19	<u>413.566.381</u>	<u>463.300.783</u>
Gastos de Personal		246.758.909	304.640.009
Gastos por Servicios Externos		51.242.260	53.252.724
Gastos por Movilidad y Comunicaciones		20.911.464	28.561.020
Gastos de Infraestructura		50.947.760	45.326.867
Gastos Generales		43.705.987	31.520.163
<u>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS</u>		<u><u>21.642.707</u></u>	<u><u>8.360.551</u></u>
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>			
Gastos no Deducibles		25.988.375	20.238.383
Ingresos no Gravables		12.880.297	6.527.045
<u>BASE IMPONIBLE</u>		<u><u>34.750.784</u></u>	<u><u>22.071.889</u></u>
Impuestos de Renta		10.425.235	6.621.567
<u>UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO</u>		<u><u>24.325.549</u></u>	<u><u>15.450.322</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del Periodo	11.217.471	1.738.984
INGRESOS O GASTOS QUE NO REQUIEREN USO DE EFECTIVO		
Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	17.646.793	18.530.464
Impuesto Sobre la Renta	<u>10.425.235</u>	<u>0</u>
	39.289.499	20.269.448
VARIACION EN LOS ACTIVOS (AUMENTO) ó DISMINUCION		
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados	101.258	-640.903
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Crédito	3.990.551	7.922.672
Comisiones por Cobrar	-22.463.916	7.059.231
Impuesto sobre la Renta Diferido sobre la Renta por Cobrar	-10.526.068	-3.130.583
Gastos Pagados por Anticipado	<u>0</u>	<u>3.697.067</u>
Efecto neto en Activos (aumento) ó disminución	-28.898.176	14.907.484
VARIACION EN LOS PASIVOS AUMENTO ó (DISMINUCIÓN)		
Cargos por Pagar por Obligaciones Entidades Financieras y no Financieras	-3.000.000	-2.500.000
Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas	6.525.720	15.243.553
Ingresos no Diferidos	<u>362.324</u>	<u>-2.108.304</u>
Efecto neto en Pasivos aumento ó (disminución)	3.888.044	10.635.249
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>14.279.368</u>	<u>45.812.181</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Equipo y Mobiliario	-164.900	-117.373
Equipo de Computación	-6.538.434	-2.429.964
Terrenos	0	0
Edificios e Instalaciones	-0	1
Activos Intangibles	<u>18.463.127</u>	<u>-6.716.384</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>11.759.792</u>	<u>-9.263.720</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo	-15.494.052	-13.546.553
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles	-6.146.205	4.094.709
Ajuste al valor de Activos	<u>1.635.922</u>	<u>1.635.923</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-20.004.334</u>	<u>-7.815.921</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO	<u>6.034.826</u>	<u>28.732.539</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	171.463.269	142.730.730
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>177.498.095</u>	<u>171.463.269</u>

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre 2015 y 2014

Detalle	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados al Principio del Periodo	Utilidad del Periodo	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre 2013		€83.236.896	€425.803.757	€16.465.904	-€9.236.123	€5.066.664	€521.337.098
Capital Social	3.10						0
Ajustes al Patrimonio	3.11		1.635.923				1.635.923
Reservas Patrimoniales	3.12						0
Resultados Acumulados al Principio del Periodo	3.13				5.066.664	-5.066.664	0
Utilidad del Periodo	ER					1.738.984	1.738.984
Saldo al 31 de Diciembre 2014		€83.236.896	€427.439.680	€16.465.904	-€4.169.459	€1.738.984	€524.712.005
Capital Social	3.10						0
Ajustes al Patrimonio	3.11		1.635.922				1.635.922
Reservas Patrimoniales	3.12						0
Resultados Acumulados al Principio del Periodo	3.13				1.738.984	-1.738.984	0
Utilidad del Periodo	ER					11.217.471	11.217.471
Saldo al 31 de Diciembre 2015		€83.236.896	€429.075.602	€16.465.904	-€2.430.475	€11.217.471	€537.565.399

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros Comparativos
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en colones costarricenses)

Nota 1. Información General

La empresa PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. fue constituida en Junio de 1996 e inició sus operaciones en Setiembre de 1996. Está registrada bajo la cédula jurídica No. 3-101-18467308 e inscrita en el Registro Público conforme a las disposiciones legales del Código de Comercio. Tomo: 945, Folio: 171, Asiento: 247.

Su principal actividad es la intermediación de seguros, recibió la autorización de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) el 7 de julio del 2010, su número de licencia es: SA-08-155

En Costa Rica la actividad de seguros está regulada por la SUGESE, según los establece la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en San José, Goicoechea, en Mall el Dorado Local # 14 y su dirección del sitio Web es: www.pricose.com

Su representación judicial y extrajudicial está en poder del Señor Gilberto Sánchez Hernández y del Señor Víctor Hugo Roldán Agullar., Presidente y Vicepresidente respectivamente, actuando en forma conjunta.

1.1 Unidad Monetaria

Los reportes están confeccionados en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Desde hace más de un década el Gobierno mantiene una política de mini ajustes del valor de cambio del colón respecto al dólar estadounidense, que generalmente consiste en devaluaciones del orden de diez a veinte centavos por día hábil.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el Banco Central reporta los siguientes tipos de cambio, del colón frente al dólar de los Estados unidos de Norteamérica:

Detalle	Compra	Venta
Al 31/12/2015	531.94	544.87
Al 31/12/2014	533.31	545.53

A partir del 02 de febrero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero del 2015, dispuso migrar de un régimen de banda cambiaria a uno de flotación administrada.

Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Con el esquema de flotación administrada, vigente a partir del 2 de febrero del 2015, el BCCR:

- a) Permitirá que el tipo de cambio sea determinado por las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero podrá participar en el mercado cambiario con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el propósito de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- b) Podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime necesarios de conformidad con la normativa vigente.
- c) Utilizará en sus transacciones de estabilización en el Mercado de Monedas Extranjeras las reglas de intervención definidas por la Junta Directiva del BCCR para acotar la volatilidad excesiva intra-día y entre días.
- d) No existe objetivo ni compromiso con un nivel particular del tipo de cambio.

Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Compañía son medidas utilizando la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros y las respectivas notas se presentan en colones costarricenses, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

- Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones o de valuación. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario resultantes de la liquidación de transacciones denominadas en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período para los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los resultados del año. Para el mes de diciembre 2015 la empresa ha utilizado un tipo de cambio de compra de ₡531.94 y de ₡544.87 de venta por cada dólar para las transacciones que se mantienen en moneda extranjera.

Todas las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de la línea de "diferencias cambiarias o ganancia cambiaria".

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros

1.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Contabilidad y publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 202 del lunes 19 de octubre del 2009, en la cual se acordó adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las interpretaciones correspondientes (SIC y CINIIF),

para las entidades y los grupos empresariales cuya supervisión compete, por su especialidad a la Superintendencia General de Seguros.

1.2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2008, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de esta normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

Tal y como lo establece el Acuerdo SUGEF 34 "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los Emisores No Financieros, en el Capítulo II "TRATAMIENTOS ESPECIALES APLICABLES A LOS ENTES SUPERVISADOS Y A LOS EMISORES NO FINANCIEROS".

Un resumen de los tratamientos especiales incluidos en la normativa son los siguientes:

- **NIC 7. Estados de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

- **NIC 8. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de

crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, se deben registrar en el resultado del periodo.

Los errores fundamentales son aquellos cuya importancia es tal que ya no se puede considerar que los estados financieros de uno o más periodos anteriores sean fiables a la fecha de su emisión. La corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Los errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes u omisiones que afecten periodos anteriores y que no tengan un efecto significativo en los estados financieros se corrigen en los resultados del periodo en que fueron detectados.

Cuando se realice un ajuste a las utilidades acumuladas iniciales como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota en donde explique la corrección realizada, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicho ajuste, identificando claramente las referencias a los artículos o párrafos específicos definidos por esta Normativa y en las NIIF. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales.

- **NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36. Deterioro del valor de los activos**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

La revaluación se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria (aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada, según los porcentajes aplicados para efectos tributarios, en cuyo caso debe aplicarse la primera). La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso del activo es la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día del mes anterior al cálculo del valor de uso.

Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos.

- **NIC 18. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos por comisiones e intereses de operaciones de préstamos y descuentos vencidas a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro contable hasta cuando sean cobrados.

- **NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de compra de referencia, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

- **NIC 23. Costos por intereses**

Los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos.

- **NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro**

La información proveniente de un plan de beneficios definidos, se debe reportar mediante un estado que muestre los: activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- **NIC 27. Estados financieros consolidados y separados y NIC 28. Inversiones en asociadas**

En la consolidación contable de los entes supervisados que mantienen participaciones en subsidiarias debe remitirse tanto la información consolidada como la información individual de cada uno de ellos. En los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

- **NIC 34. Información financiera intermedia**

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas; y en el caso de SUGEF, debe ser conforme lo disponga la reglamentación sobre la presentación y revelación de estados financieros.

- **NIC 37. Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores" y sus lineamientos generales.

- **NIC 38. Activos Intangibles**

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

En caso de que el supervisado considere que el activo intangible debe ser amortizado en un plazo mayor al indicado, debe solicitar la autorización al respectivo órgano supervisor, debidamente justificada.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- **NIC 39. Instrumentos financieros; reconocimiento y medición**

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

- **NIC 39. Instrumentos financieros; transferencia de activos**

Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, incluyendo procesos de titularización, se valúan inicialmente de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido. Dado que las titularizaciones o transferencias de activos a fideicomisos o vehículos de propósito especial se pueden estructurar de diferentes maneras, su tratamiento contable debe determinarse a partir de su fundamento económico y no de su forma jurídica.

- **NIC 40. Inversión en propiedad para alquiler o plusvalía**

Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo. En dichos casos, debe valorar la propiedad de inversión usando el tratamiento por punto de referencia previsto en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

- **NIIF 3. Combinaciones de Negocios.**

La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad prevaleciente.

- **NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.**

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

- **NIIF 11. Acuerdos Conjuntos**

Los estados financieros consolidados de las entidades a las que las leyes les permiten participar en negocios conjuntos deben prepararse con base en el método de consolidación proporcional.

1.3. Plan de Cuentas

La compañía utiliza el Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, aprobado por el CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, mediante Artículo 13, NUMERAL 3, DEL ACTA DE LA SESIÓN 811-2009, celebrada el 2 de octubre del 2009. Publicado en el Diario Oficial "LA GACETA" 202 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2009."

2. Resumen de las políticas contables

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la

vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

2.2. Bases de medición

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

2.3. Propiedad, mobiliario y equipo y su depreciación

Inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo. La depreciación sobre el mobiliario y el equipo es calculada por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

A continuación se presenta la vida útil de los activos:

Activo	Vida útil
Edificio	50 años
Mobiliario y equipo oficina	10 años
Equipo cómputo	5 años
Software	3 años

2.4. Pasivos acumulados

Requerimientos de la legislación laboral:

- **Aguinaldo**

El pago de un doceavo de los salarios devengados. Este pago se efectúa en diciembre independientemente si el empleado es despedido o en el momento de una liquidación laboral por despido o renuncia. La Compañía registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

- **Vacaciones**

Establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones que equivalen a 4,16% de los salarios devengados.

La compañía no aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones, en el momento en el que el colaborador disfruta su derecho, se registra como gasto del periodo.

2.5. Período económico y comparabilidad

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. En el artículo 6 del reglamento establece como periodo de operaciones, el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

En el caso de los ingresos se debe acatar lo establecido en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

2.7. Ingreso por comisiones por intermediación de seguros y costos relacionados

Las comisiones por la intermediación de seguros se registran como ganadas en su fecha de cobro o exigibilidad, lo que suceda primero. Los costos asociados con las comisiones ganadas se reconocen en línea con el ingreso percibido.

2.8. Costos por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

2.9. Capital Social

El Capital Social de PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros es de ¢83.236.896 representado por 162 acciones comunes de ¢513.808 cada una, suscritas y pagadas en dinero en efectivo en su totalidad por cada uno de los socios.

2.10.Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de la reserva legal, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, se registran en resultados del período.

2.11.Impuesto sobre la renta e impuesto diferidos

PRICOSE está sujeta al impuesto sobre la Renta cuya tasa es del 30%. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el diferido:

- i. Impuesto de renta corriente: es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable del ejercicio económico, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste sobre los impuestos por pagar con respecto de años anteriores.
- ii. Impuesto de renta diferido: es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor de según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas que se esperan serán

aplicadas las diferencias temporales cuando estas se reversen basados en las leyes vigentes a la fecha del cierre del periodo correspondiente.

El impuesto de renta diferido se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades futuras estarán disponibles, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado al cierre de cada periodo contable y, reducido al momento en que se juzgue que probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

2.12. Uso de estimaciones

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las NIIF (NIC 37), y en consecuencia incluyen cifras que están basadas en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los estimados hechos por la Administración incluyen entre otros, provisiones, estimaciones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de los inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, período de amortización de activos intangibles y otros. Los resultados reales podrían diferir de tales estimados.

2.13. Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, por lo que no ha estimado necesario hacer ajustes a los estados financieros.

2.14. Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio se deben destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar 20% del capital social.

2.15. Prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación costarricense los empleados despedidos sin justa causa y pensionados por la Caja Costarricense del Seguro Social gozarán de este beneficio. La Sociedad ha adoptado la política de no acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente.

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983) en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

Asimismo, en el transitorio VII de dicha ley, se indica que ese 3% se conformará gradualmente y en forma proporcional como sigue:

- Un uno por ciento (1%) del salario a partir del primer mes del inicio del sistema.
- Otro uno por ciento (1%) a partir del decimotercer mes del inicio del sistema.
- El uno por ciento (1%) restante para completar el 3%.

PRICOSE es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión fiscal y de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre las declaraciones de renta y planillas presentadas.

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días de sueldo por cada año de trabajo con límite de ocho años.

2.16.Cargas Sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de

esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

2.17.Exposición y Control de Riesgo

Esta nota revela información sobre los objetivos de la compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital.

La Junta Directiva es la responsable de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración en materia de riesgos, recayendo en este órgano director la responsabilidad del desarrollo y seguimiento de las políticas para la administración integral de riesgos.

La Junta Directiva verifica como la Gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la Administración Integral de los riesgos a que se enfrenta la compañía:

(1) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera, como consecuencia de que un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales con PRICOSE.

La exposición al riesgo de crédito dependerá de las características individuales de cada cliente, también se ve influenciada por la gestión de los datos demográficos de los clientes de la compañía, el riesgo de impago de la industria, ya que estos factores influyen en el riesgo de crédito, sobre todo al presentarse circunstancias económicas deterioradas.

La exposición al riesgo de crédito es relativamente bajo, los saldos por cobrar de comisiones corresponden a montos pendientes por pagar del INS. Los montos por cobrar a los agentes se rebajan cada mes del pago de comisiones.

(2) Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para

la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(3) Riesgo de tasa de interés

A la fecha de los presentes estados financieros, la entidad presenta una deuda con el BNCR en colones, las condiciones son la tasa básica pasiva más 3 puntos porcentuales. Dado la estabilidad de la tasa en el mercado, los riesgos por variaciones fuertes es bajo.

(4) Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del presente ejercicio contable, mantiene saldos mínimos en moneda extranjera en sus cuentas de bancos. A nivel de cuentas por cobrar solamente existe un saldo pendiente de cobro, sobre las comisiones del INS. Sus pasivos los mantiene en moneda local.

Nota 3. Detalle de Cuentas

3.1 DISPONIBILIDADES

Forman parte de este rubro las siguientes partidas:

	2015	2014
Disponibilidades	¢33.074.611	¢14.579.180
• Efectivo	545.000	545.000
• Depósitos a la vista en Entidades Financieras del País	32.529.611	14.034.180

Las cuentas corrientes están debidamente conciliadas contra los saldos y movimientos en los Estados Bancarios del Banco Nacional de Costa Rica para cada cuenta bancaria al 31 de diciembre del 2015.

3.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	2015	2014
Inversiones e Instrumentos Financieros	¢147.166.233	¢159.728.097
• Inversiones Disponibles para la Venta	49.023.483	69.804.846
• Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	95.400.000	87.079.243
• Cuentas y Productos por Cobrar Asociados e Inversiones	2.742.750	2.844.008

El saldo de la Inversión a corto plazo coincide con el monto reportado por la entidad financiera en donde se mantiene, y los intereses devengados están registrados como ingresos al 31 de Diciembre 2015. Los Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos corresponden: a la Garantía de Cumplimiento, exigida por el INS para funcionar según las disposiciones del Contrato de Entidades Intermediarias de Seguros, la misma justifica en un cien por ciento el monto aportado por las oficinas de agentes, con lo que respalda que la garantía ante el INS sea propiedad de los Agentes y de manera solidaria, la que se encuentra en el Banco Nacional de Costa Rica; Las cuentas y productos por cobrar asociados e inversiones en instrumentos financieros corresponden: a los Intereses, de la Garantía de Cumplimiento con el INS.

3.3 CARTERA DE CRÉDITO

	2015	2014
Cartera de Crédito	¢145.139	¢4.136.090
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados y Cartera de Crédito:	50.887.947	40.565.200
Estimación por Deterioro Cartera de Crédito	(50.742.408)	(36.429.110)

Cada partida está debidamente conciliada con un detalle auxiliar.

Saldo en procesos legales de cobro por ¢ 50.742.408 al 31/12/2015 y ¢ 36.429.110 al 31/12/2014.

3.4 COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

	2015	2014
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	¢215.581.980	¢182.591.995
• Comisiones por Cobrar	123.712.932	101.249.016
• Impuesto Sobre la Renta por Acreditar – Retención del 2%	74.531.325	70.414.246
• Otras cuentas por cobrar	17.337.722	10.928.733

Cada partida está debidamente conciliada con un detalle auxiliar. El monto del impuesto sobre la renta corresponde a la acumulación del saldo a favor retenido por Hacienda vía INS durante el período fiscal 2015 y el periodo 2014, el cual es cobrado al Ministerio de Hacienda. Este saldo a favor lo debe reintegrar el Ministerio de Hacienda y se presenta solicitud de devolución 3 meses después del cierre fiscal (3 meses a partir del 31 de diciembre de cada año) para que sea considerado dentro del Presupuesto Nacional. PRICOSE se deduce del saldo a favor en Hacienda el monto correspondiente al Impuesto de Renta por Pagar, tanto al final del período como los anticipos de renta que se deben realizar. Por lo anterior PRICOSE, S.A. como ya procedió previamente en otros periodos, en caso de requerimiento de efectivo podría descontar las resoluciones pendientes con entidades financieras, de quienes ya hemos requerido sus servicios de descuento de resoluciones o con socios inversores quienes han colaborado con ese descuento de resolución. Esperamos que la Banca de Desarrollo pueda incorporar como lo hacen con las facturas el descuento de este tipo de Resoluciones en firme.

3.5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Costo Histórico

	2015	2014
Bienes Muebles e Inmuebles	¢696.221.804	¢707.165.263
• Equipos y Mobiliario	27.856.808	27.691.908
• Equipos de Computación	57.011.645	50.473.211
• Terrenos	228.765.250	228.765.250
• Edificios e Instalaciones	537.228.305	537.228.305
• (Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles)	(154.640.203)	(136.993.410)

Toda la partida de Bienes Muebles e Inmuebles cuenta con el auxiliar correspondiente que justifica cada subcuenta y la depreciación acumulada. Los saldos del valor de Terreno y de Edificio, están ajustados al valor de un peritaje del Banco Nacional.

3.6 OTROS ACTIVOS

Esta sección del balance la componen las siguientes cuentas:

	2015	2014
Otros Activos	¢9.384.903	¢27.848.030
• Gastos Pagados por Anticipado (a)	0	0
• Bienes Diversos	0	20.952.097
• Software en Uso NETO de amortización (c)	9.384.903	6.895.933

(a) Los Gastos Pagados por Anticipado, corresponden a seguros pagados por adelantado y similares.

(b) Software en uso ¢ 78.756.419 - ¢69.371.515 Amortización: ¢ 9.384.903

¢ 56.267.337 - ¢49.371.404 Amortización: ¢ 6.895.933

3.7 OBLIGACIONES CON ENTIDADES

	2015	2014
Obligaciones con Entidades	¢128.115.351	¢146.609.403
• Operación BNCR 30679765 (1)	36.970.205	44.013.047
• Operación BNCR 30679763 (1)	91.145.146	99.596.356
• Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras (2)	0	3.000.000

Las Obligaciones con entidades corresponden:

(1) Obligaciones con entidades financieras a plazo, A la Deuda a Largo Plazo que PRICOSE mantiene con el Banco Nacional de Costa Rica. Se refiere, a la 'Hipoteca por Pagar' por la compra de edificio el cual era propiedad de ese Banco, la primera Operación es la No. 30679765, tasa del 10.20% y una segunda deuda para cubrir la remodelación Operación No. 30679763 con tasa del 10.20%.

(2) Corresponden a premios por distribuir a los agentes.

3.8 CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

	2015	2014
Cuentas Por Pagar y Provisiones	¢435.437.197	¢424.632.446
• Acreedores por Adquisición de Bienes y Servicios	32.592.758	30.800.586
• Impuesto de Renta por Pagar	10.425.235	6.621.567
• Aportaciones Patronales y Laborales por Pagar	5.167.810	5.064.823
• Impuestos Retenidos a Empleados por Pagar	6.029.606	9.343.688
• Procedimientos Administrativos por Pagar	743.228	4.453.571
• Aguinaldo Acumulado por Pagar	1.206.838	1.192.366
• Comisiones por Colocación de Seguros	97.066.637	84.987.644
• Comisiones por Asignar sobre Seguros	5.001.282	4.854.272
• Retenciones a Pagar Agentes	74.531.325	72.444.598
• Cuentas a Pagar por Servicios Bursátiles	125.453.851	131.600.056
• Otros Pasivos	0	1.464.726
• Provisiones para Litigios	9.250.000	2.200.000
• Efecto Temporario por Renta Diferida	69.968.626	69.604.549

Las Cuentas por Pagar y Provisiones corresponden:

1. Acreedores por adquisición de Bienes y Servicios, en esta cuenta se registran a las 'Retenciones por Pagar' correspondientes a las retenciones que se hacen a las oficinas coadyuvantes en comisiones, pertenecientes a Andas, Coopaseguros, ASOCOPRICOSE, INS-Gastos Médicos, Operadora de Pensiones del INS, Banco Popular (Coopemex), INS-Vida Colectiva, Colectiva de Autos, fundamentalmente y los proveedores de suministros de operación.
2. Las aportaciones patronales a pagar, corresponde al pago que deberá realizarse a la Caja Costarricense del Seguro Social por cargas sociales.
3. Los Impuestos Retenidos a empleados por pagar son los Impuestos de renta por los salarios que exceden el límite exonerado llamado Impuesto al salario.
4. Aguinaldos Acumulados por Pagar Estos son gastos acumulados por pagar corresponden a los extremos laborales que PRICOSE, S.A., provisiona por los

servicios personales según las disposiciones legales vigentes y de realización de un año, como aguinaldos y vacaciones.

5. Comisiones por pagar por colocación de seguros, son las obligaciones con Agentes, corresponde a las comisiones de la segunda quincena de cada mes que se cancelan en la primera semana de mes siguiente, dado el sistema de pago que utiliza el Instituto Nacional de Seguros.
6. Las comisiones por asignar corresponden a comisiones remitidas por el INS donde está pendiente de identificar el Agente beneficiario de dicha comisión.
7. La retención a pagar agentes corresponde al saldo adeudado al agente por el equivalente de retención del 2% de renta que el INS debe retener a PRICOSE por efectos fiscales.
8. Cuentas por pagar por servicios Bursátiles, esta partida corresponde a cobros realizados a los Agentes, para respaldar la Garantía de Cumplimiento ante el INS, acumulativa para el periodo 2014 y periodo 2015. Se liquida la diferencia a cada Agente, posterior a que INS, da conocimiento de la garantía del año en curso.

3.9 OTROS PASIVOS

	2015	2014
Ingresos diferidos	¢457.125	¢94.801
• Corresponde a Intereses en Cupones s/ Garantía INS	457.125	94.801

3.10 CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO

	2015	2014
Capital Social y Capital Mínimo Funcionamiento	¢83.236.896	¢83.236.896
• Capital Pagado	83.236.896	83.236.896

PRICOSE cuenta con 162 socios con una acción de ¢513.808,00 cada uno. En Asamblea Extraordinaria celebrada el 03 de Julio de 2008, se capitalizaron las Utilidades Retenidas por ¢34.636.896,00 y se incrementó el Capital Social, lo que

produjo que la acción pasara de un valor nominal de constitución de ¢300.000,00 a ¢513.808,00.

3.11 AJUSTES AL PATRIMONIO

	2015	2014
Ajustes al Patrimonio	¢429.075.602	¢427.439.680
• Superávit por revaluación de Activos	429.075.602	427.439.680

Se realizó ajuste sobre valor del Superávit del Edificio y Terreno de conformidad con peritaje técnico realizado en Julio del 2013.

3.12 RESERVAS PATRIMONIALES

	2015	2014
Reservas Patrimoniales	¢16.465.904	¢16.465.904
• Reserva Legal	16.465.904	16.465.904

3.13 RESULTADOS ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2015	2014
Resultados Acumulado de Ejercicios Anteriores	¢(2.430.475)	¢(4.169.459)
• Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	38.556.133	31.956.199
• Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores – NIIF-	(36,125,658)	(36,125,658)

RESULTADO DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS) "ER"

	2015	2014
Resultado neto del Periodo	¢11.217.471	¢1.738.664
• Utilidad Antes de impuestos Periodo	11.217.471	1.738.664

3.14 INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES

	2015	2014
Ingresos por Comisiones por Servicios	¢3.555.160.866	¢3.470.337.302
• Comisiones por Colocación de Seguros	3.555.160.866	3.470.337.302

Los ingresos por comisiones por servicios, son aquellos ingresos que percibe PRICOSE, S.A. derivados por el ejercicio de la actividad o atribuibles a ella. Son 100% depósitos realizados por el Instituto Nacional de Seguros de conformidad con contrato de comercialización de seguros exclusivamente para esa entidad y corresponde a un porcentaje sobre las primas cobradas.

3.15 GASTOS POR OPERACIONES DE SERVICIOS

	2015	2014
Gastos por Comisiones por Servicios	¢3.162.588.763	¢3.029.430.632
• Comisiones por Colocación de Seguros	3.162.588.763	3.029.430.632

Los gastos por comisiones por servicios, son aquellos gastos que paga PRICOSE, S.A. directamente a los agentes, por sus comisiones. Son 100%, comisiones pagadas por el INS.

3.16 GASTOS FINANCIEROS:

	2015	2014
Gastos Financieros	¢46.862.875	¢33.808.974
• Gastos Financieros por obligaciones con Entidades Financieras	13.398.293	16.361.214
• Pérdidas por Diferencial cambiario y unidades de Desarrollo (UP)	10.600.241	3.435.511
• Gasto por estimación en deterioro de activos	14.313.298	6.000.000
• Otros Gastos Financieros	8.550.413	8.012.249

Gastos Financieros: Se registran principalmente los intereses cobrados por el BNCR a razón del crédito otorgado para la compra del edificio, intereses por concepto de

garantías en custodia, las comisiones bancarias por el uso del Internet Banking, faltantes de operación, cuentas incobrables y el diferencial cambiario y multas en pago de obligaciones.

3.17 INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS:

	2015	2014
Ingresos Operativos Diversos	¢248.928.960	¢114.215.701
• Ingreso Temporario por efecto de Renta	6.408.989	1.574.733
• Otros Ingresos operativos	242.519.971	112.640.968

Otros ingresos percibidos pero que no son parte de la naturaleza misma de PRICOSE, por lo que clasifican como otros ingresos.

3.18 GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS

	2015	2014
Gastos Operativos Diversos	¢159.429.101	¢49.652.063
• Gastos por premios	136.367.076	29.485.963
• Impuestos Municipales y otros	13.514.143	13.236.725
• Gasto estimación de Pérdidas en Litigios	5.656.926	2.200.000
• Otros Gastos por reuniones, comités, Juntas, donaciones	3.890.956	4.729.375

Los gastos de operación diversos corresponden a gastos por concepto de Patentes Municipales, donaciones, gastos por premios de agentes, subsidios de gastos a oficinas regionales (OASAS) entre otros.

3.19 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2015	2014
Gastos de Administración	¢413.566.381	¢463.300.783
• Gastos de Personal	246.758.909	304.640.009
• Gasto por Servicios Externos	51.242.260	53.252.724
• Gastos de Movilidad y Comunicaciones	20.911.464	28.561.020
• Gastos de Infraestructura	50.947.760	45.236.867
• Gastos Generales	43.705.987	31.520.163

Gastos de personal son los que incurre PRICOSE para los diferentes departamentos de producción y servicios de la organización.

Gastos Por Servicios Externos: Son los gastos que la administración subcontrata como Limpieza y mantenimiento de Equipo de Oficina.

Gastos de Movilidad y Comunicaciones: Son los rubros de que la administración necesita para poder operar utilizando los medios tecnológicos y mecánicos se registran estos gastos como alquiler de vehículos, Teléfonos fax e Internet.

Gastos de Infraestructura: En estos gastos se registró todo lo que es el mantenimiento del edificio así como todas las mejoras reparaciones para su buen funcionamiento, también está incluido el mantenimiento del Equipo de Computo al igual que los servicios públicos de Agua Electricidad por lo tanto también se toma en cuenta el desgaste y depreciación que sufren estos con el transcurso del tiempo.

Gastos Generales: Son los demás gastos que la administración necesita para poder operar, como son otros seguros, papelería y útiles, otros materiales suscripciones y afiliaciones, la publicidad y promoción, los gastos de representación y otros.

PATRIMONIO

	2015	2014
Patrimonio	¢ 537.565.399	¢524.712.005
• Capital Pagado	83.236.896	83.236.896
• Ajustes al Valor de los Activos	429.075.602	427.439.680
• Reserva Legal	16.465.904	16.465.904
• Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	(2.430.475)	(4.169.459)
• Resultado del Periodo	11.217.471	1.738.984

1. El Capital pagado, está integrado por 162 acciones suscritas y pagadas, se mantiene una acción en Tesorería.
2. La cuenta de Ajustes al Patrimonio se mantiene igual al periodo anterior.
3. Las Utilidades del Periodos Anteriores tuvieron una disminución, para completar el porcentaje que por ley, debe estar en la Reserva Legal.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la empresa presenta su flujo de efectivo por el método indirecto.

El método directo, según el cual se revela las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Nota 4. Hechos Relevantes

4.1 PREMIO INS

Como parte de los alicientes otorgados por el INS a las sociedades agencias de seguros del Instituto Nacional de Seguros, como es el caso de PRICOSE; es el premio a la eficiencia el cual consiste en alcanzar el nivel de primas por colocación de seguros obtenidos en el periodo anterior, esto con el fin de mantener un nivel mínimo de asegurados en relación al periodo anterior.

De acuerdo a la **NIC 10, Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**. El ingreso como resultado del premio corresponde a un evento posterior al periodo en que los estados financieros fueron emitidos para aprobación, por tanto la aplicación de esta norma implica que se deban ajustar los estados financieros de PRICOSE S.A. al 31 de diciembre de 2015; sin embargo a la fecha de esta auditoría, los estados financieros de PRICOSE ya habían sido aprobados por el consejo administrativo. La norma también expresa, cuando un evento posterior no pueda ser ajustado en los estados financieros de la compañía, deberá ser revelado en notas con objeto de informar a usuarios de la información financiera la verdadera posición de la empresa.

El importe el cual se hace mención en esta nota asciende a ϕ 100.000.000,00.

4.2 CASOS JUDICIALES

En relación con los procesos judiciales que actualmente enfrenta PRICOSE, en contra de exagentes de la compañía por un importe total de ₡ 50.741.408,00 se detallan a continuación:

Caso Judicial Angélica Cortez Castro	₡ 5,266,627
Caso Judicial Gilbert Brenes León	₡20,907,723
Caso Judicial Guillermo Roldan González	₡10,358,898
Honorario Caso Judicial Gilbert Brenes	₡ 1,580,877
Honorario Caso Judicial Guillermo Roldan	₡ 480,000
Caso Judicial Manuel Guzmán Fernández	₡ 1,892,934
Cobro. Judicial Exag Guiselle Marín Vega	₡10,254,349

Como resultado de estas contingencias, la empresa podría enfrentar pérdidas económicas que afectarían eventualmente la posición financiera de la compañía.

De acuerdo a la carta enviada al Lic. Erasmo Rojas Madrigal, abogado de la compañía, indica que actualmente en su despacho se tramitan los siguientes procesos:

PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA EN SEGUROS PRISEGUROS S.A. CONTRA PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

Proceso tramitado en Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo el expediente 10-000412-0164-CI-5, este proceso fue estimado en ₡8.473.204,12. Mediante este proceso, la empresa actora pretende el cobro de comisiones pactadas en "Contrato Mercantil de Coadyuvancia" por venta de productos autorizados por el Instituto Nacional de Seguros. La Sala Primera, dispuso anular la resolución dictada por el Tribunal Superior, por lo que el expediente está a la espera de que se dicte nueva resolución sobre el recurso de apelación.

DENUNCIA PENAL POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO DE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA ANGELICA CORTES CASTRO. Tramitada en la fiscalía adjunta del Segundo Circuito Judicial de San José bajo el expediente 10-008322-0175PE. Esta denuncia se interpuso con el fin de que se investigue la imposible comisión del delito de administración fraudulenta por la señora Cortes Castro, quien laboraba para la compañía. Se estima que la señora Cortes Castro, sustrajo una suma de ₡4.656.298,00 de la empresa. El Juez Penal, convocó a las partes a una audiencia preliminar el 19 de noviembre de 2013, a las 8:30 a.m., en la que se dictó auto de apertura a juicio en contra de la imputada, para que sea en debate en que se determine su responsabilidad penal y civil en los hechos denunciados. Por causas de fuerza mayor se suspendió la audiencia señalada, el debate fue reprogramado para las 8:30 hrs. Del 21 y 22 de diciembre de 2016.

DENUNCIA PENAL POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO DE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA GILBERT BRENES

LEON. Tramitada en la Fiscalía Adjunta de Puntarenas bajo expediente 13.200036-431-PE. Mediante esta denuncia, se acusan fraudes en manejo de primas de seguros por el ex agente Brenes León, mediante el cual se ocasionó perjuicio económico a la empresa que preliminarmente asciende en ¢21.708.352,92. El departamento contable del OIJ, rindió un primer informe en el que se confirma el perjuicio económico sufrido por la empresa. En contra de este informe, se solicitó adición y aclaración, pues no contempló un caso de julio del 2014 relacionado con el aquí denunciado, gestiones que están pendientes de resolución.

DENUNCIA PENAL POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA DE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA GUILLERMO ROLDÁN GONZÁLEZ. Tramitada en la Fiscalía Adjunta de Puntarenas bajo el expediente 13-201477-431-PE. Mediante esta denuncia se acusan fraudes en manejo de primas de seguros por el ex agente Roldán González, mediante el cual ocasionó un perjuicio económico a la empresa que preliminarmente asciende a ¢7.317.824,00. El caso fue remitido al Organismo de Investigación Judicial, para que realicen los informes de investigación y financieros contables respectivos.

PROCESO ORDINARIO DE LLOYD DOUGLAS KENNEDY EN CONTRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JORGE MARTÍNEZ GALLO Y PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. Tramitado en el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia. Expediente 14-000193-0386-CI. Este proceso fue estimado por el actor en ¢500.000.000,00. Mediante este proceso, el actor pretende que se declare la existencia retroactiva de una póliza de gastos médicos y hospitalarios, supuestamente adquirida por el actor el día seis de julio del año dos mil diez por medio del agente de seguros Jorge Martínez Gallo, agente adscrito a la empresa. Esta demanda fue contestada por la empresa, se opuso la excepción de falta de derecho y falta de legitimación. El Juzgado de Liberia acogió la excepción de incompetencia en razón de la materia opuesta por la empresa y ordenó remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. La audiencia preliminar de este proceso se llevó a cabo el 4 de setiembre del 2015. El tribunal señaló las 8:30 hrs. del 14 de febrero del 2017 para juicio.

PROCESO MONITORIO DE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA MANUEL ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ. Tramitada en el Juzgado Especializado de Cobro de Heredia, expediente 15-002483-1158-CJ. Mediante este proceso, se pretende el cobro de un pagaré con un saldo de capital de ¢2.012.934,21 y los intereses moratorios generados desde el primero de abril de 2014 hasta la fecha de pago, calculados al 2% mensual. A este proceso le dieron curso y está en proceso de notificación al demandado.

Indica el abogado de PRICOSE, que al día de hoy ninguno de los procesos precedentes indicados impone o representa pasivo alguno para la compañía.